
Perspectivas del trabajo en México, Alfonso Bouzas Ortiz (coordinador), México, 2010, 347 p.

Actualmente, el crecimiento de las economías más desarrolladas se ha estancado y algunos países se encuentran en recesión, especialmente en Europa; del mismo modo, el crecimiento ha disminuido en varios países emergentes y en vías de desarrollo. De acuerdo con el informe de la Organización Internacional del Trabajo¹ se espera que dicha debilidad económica tenga efectos negativos en los mercados de trabajo en aproximadamente seis meses; además estima que los niveles de empleo en los países desarrollados no volverán a la situación registrada antes de la crisis de 2008, hasta el 2016.

Frente a esta realidad, el reto que tiene México es significativo a pesar de la recuperación económica observada en 2010 con un PIB de 5.5%, después del registrado de -6% en 2009, con una tasa de desempleo del 6%; no obstante, ésta presenta una ligera disminución en 2011 logrando 5.5%,² lo cual muestra la necesidad de que la política pública amortigüe la pérdida de puestos de trabajo.

Con este entorno, la lectura del libro *Perspectivas del trabajo en México* coadyuva al entendimiento de tan compleja situación a partir de siete ensayos estructurados en tres ejes: *Reflexiones, Realidades y Retos*.

Las *Reflexiones* son realizadas por Aleida Hernández, Katerine Bermúdez y José Alfonso Bouzas. El ensayo de A. Hernández expone los fundamentos del Estado-nación y su consolidación a través del derecho, dando lugar a un nuevo orden jurídico-estatal que se ve *desdibujado* en el actual proceso de globalización económica. En su análisis, enfatiza la importancia del Estado del Bienestar donde el Estado se convierte en el principal regulador de la actividad económica conservando la naturaleza del capitalismo, estableciendo garantías sociales que constituyen un pacto entre el capital y el trabajo, y asegurando la viabilidad y estabilidad del sistema de producción capitalista. En esa fase se creó el derecho laboral como instrumento por medio del cual se regula el conflicto de clases, cristalizado en la negociación o contratación colectiva. Sin embargo, la estructura de poder del Estado se transforma dentro del proceso de globalización económica, que trastoca los derechos sociales y del trabajo.

En la contribución de K. Bermúdez se describen las principales formas que adoptó el derecho del trabajo, derivadas de los cambios en la organización del

¹ ILO (2011), *World of Work Report 2011: Making Markets Work for Jobs*/International Labour Office. www.ilo.org

² OECD (2011), *Employment Outlook 2011*, www.oecd.org/els/employment/outlook

trabajo causada por la introducción del desarrollo tecnológico: el tránsito de una estructura rígida a una flexible. Destaca los efectos que tiene la globalización en la profundización de la estructura dual del mercado de trabajo, que plantea la necesidad de nuevos procedimientos de la actividad sindical; asimismo, hace una revisión de las aportaciones internacionales del derecho para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Las *Reflexiones* finalizan con el ensayo de J. A. Bouzas, quien hace una exposición de los principales aspectos de la transición de las relaciones laborales establecidas en el Estado de Bienestar y de las economías mixtas a las actuales. En el presente, dentro de los parámetros de la flexibilidad los trabajadores se desempeñan con inseguridad en el mercado de trabajo, en el empleo, en el puesto de trabajo, en los ingresos, en el lugar de trabajo; esto ha generado un intenso debate sobre la pérdida de las conquistas realizadas por las organizaciones de los trabajadores, la degradación de las condiciones laborales que son rígidas en la norma, pero en la práctica están fuera de ella, y finaliza con la sugerencia de cambio de modelo de relaciones laborales.

En el eje sobre *Realidades* están los trabajos de Gerardo González, Luis Oliver Reyes y José Alfonso Bouzas. En el ensayo de G. González se analiza la evolución del mercado de trabajo en México y los salarios, subrayando la situación provocada por la globalización. Expone las diferencias entre el Estado intervencionista con el neoliberal en un periodo de más de tres décadas, así como el costo para los trabajadores de los nuevos acuerdos entre el Estado y las organizaciones sindicales, derivado del sometimiento de la política pública nacional a los lineamientos impuestos por las instituciones financieras internacionales. Del mismo modo, hace una revisión sobre los efectos del cambio de modelo económico en los salarios de los trabajadores del país.

El deterioro de las condiciones laborales en México es innegable; en éste participan tanto autoridades como líderes sindicales cuyas prácticas lesionan los derechos constitucionales de los trabajadores. En este sentido, el ensayo de L. Oliver y J. A. Bouzas aporta elementos sustanciales de las dificultades y logros en la transparencia y derecho a la información en las juntas de conciliación y arbitraje en el país en materia de derecho de asociación en sindicatos y contratación colectiva. La transparencia sindical es fundamental para erradicar la corrupción y reconquistar la democracia de los sindicatos. Presentan los principales resultados y la metodología de investigación que constituye un avance en la evaluación de la política laboral.

En la tercera parte del libro *Retos*, se presentan dos ensayos, el de Sergio Lañas y José Alfonso Bouzas, y el de Germán Reyes Gaytán en coautoría con Luis Oliver Reyes Ramos y J. A. Bouzas Ortiz. El primero, de S. Lañas y J. A.

Bouzas, estudia los aspectos relevantes del desenvolvimiento histórico del trabajo desde la perspectiva de la organización; los autores parten del enfoque clásico de la administración de mediados del siglo XVIII, hasta el toyotismo y los retos que entrañan las más recientes experiencias en la división del trabajo y relaciones laborales expresadas en el *Outsourcing*, *Benchmarking*, *Downsizing*, *Reengineering* y el *Outplacement*; convenientes para el capital y desfavorables para los trabajadores, sobre todo jóvenes.

Para terminar el libro, Reyes Gaytán, Reyes Ramos y Bouzas Ortiz analizan el reto que significa la reforma laboral. Estudian las legislaciones de Chile, Argentina, Venezuela, Colombia y España; diferencian el contenido de las normas con su aplicación; y realizan una comparación con la experiencia mexicana, que los conduce a plantear importantes medidas de política laboral nacional.

Sin duda, esta obra se convertirá en una referencia obligada para el estudio del trabajo en México.

Delia Vergara

Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM